



ORDENANZA N° 2344/16

VISTO:

El plano de Mensura y Subdivisión, Expte. N° 0033-64239/97 de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba, de una parcela ubicada entre Av. Dgo. F. Sarmiento y Av. Abraham Lincoln del B° El Caracol de esta ciudad, donde constan 16 nuevos lotes, entre los cuales se encuentra el lote N° 79, destinado a pasaje privado de uso vehicular restringido;

Que el mismo plano fuera aprobado en el año 1997 por este Municipio, según Expte. M-02/97; y;

CONSIDERANDO:

Que, en el año 2000, mediante nota M-162 ingresada por Mesa de Entrada Municipal, el Sr. Daniel Jorge Muisés ofreció en calidad de donación el pasaje identificado como lote N° 79 en el plano de Mensura y Subdivisión de la fracción D.C 01-02-063-079, que da acceso a los lotes 71, 72, 73, 74, 75 y 78.-

Que, no obstante al día de la fecha este Municipio no ha aceptado por ordenanza la incorporación de este pasaje al dominio público, si bien por uso y costumbre en el correr de los años se ha constituido como tal, identificándolo con el nombre de Juan Manuel Fangio.

Que, el nombre "Juan Manuel Fangio" fue propuesto por el Sr. Muisés, atendiendo a que el citado merece un homenaje por haber sido un destacado representante argentino en deporte ante el mundo.

Por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.-1°) ACÉPTESE la incorporación al dominio público del pasaje originado del plano de Mensura y Subdivisión de la parcela D.C 01-02-063-079, conforme a Expte. N° 0033-64239/97, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba.-

ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



MARTIN A. RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2344/16

Art.-2º) DESÍGNESE, con el nombre PASAJE JUAN MANUEL FANGIO, al pasaje ubicado en el Barrio El Caracol, originado en el plano de Mensura y Subdivisión del Sr. Daniel Jorge Muisés.-

Art.-3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 45ta., DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSTANDO EN ACTA N° 1689.-

ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



MARTIN A. RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos